LAGUNA BLANCA, 17 de Enero del 2018

N° 048 /- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°25/2018, con fecha 17 de Enero 2018; emitida por El Administrador Municipal; Cotización del proveedor Juan Francisco Burgos Mejías.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de suvenir Boinas llavero de lana Festival de la esquila 2018, con el proveedor, JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS., de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor JUAN FRANCISCO BURGOS MEJIAS., RUT 7.917.790-3, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Municipal 2018, 215.24.01.008, **"PREMIOS Y OTROS"**, por un monto total que asciende a **\$130.900.-** (Ciento treinta mil novecientos pesos) Iva incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho-ARCHÍVESE.

ENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RIČARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB /jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo